



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

DECISIÓN: REQUERIMIENTO

Rad: 158374089001- 2020-0080-00

DTE: GUSTAVO MONROY GRANADOS

DDO: PEDRO GRANADOS Y OTROS

Tuta, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

El despacho previo a proferir el fallo que en derecho corresponde, dispone REQUERIR a la parte actora para que se sirva indicar de manera precisa los hechos y pretensiones que son objeto de esta causa y de tal manera poder atender la prescripción extraordinaria que nos ocupa en cuanto a la suma de posesiones enunciadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS H. LVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 021 hoy dos (2) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm